

ANÁLISIS DE LA ACCIÓN HUMANITARIA DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE
LA CRUZ ROJA (CICR) EN LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO A PARTIR DEL 2005

SILVIA MENDOZA PIMIENTO

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C, 2009

“Análisis de la Acción Humanitaria del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en la protección y asistencia a las víctimas del conflicto armado colombiano a partir del 2005”

Monografía de grado
Presentada como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:
Silvia Mendoza Pimiento

Dirigida por:
Olga Arcila Villa

Semestre I, 2009

A Dios y a la Virgen quienes han iluminado mi vida y han sido mi soporte de fé.

A mi padre, quien siempre me ha dado la fortaleza para seguir adelante.

A mi madre, quien ha estado siempre a mi lado para ser mi apoyo incondicional.

A mi esposo Mauricio, quien me ha enseñado el valor del esfuerzo y la tenacidad.

A mi hijo Samuel, eres mi mayor orgullo, te amo por siempre.

A La Universidad del Rosario por consolidar mi formación profesional.

A mis familiares y amigos por estar siempre a mi lado.

Mil Gracias

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	
1. EL CICR Y LA ACCION HUMANITARIA	4
1.1. ACCION HUMANITARIA	5
1.2. INSTITUCIONALIDAD DEL CICR	7
2. LOS MECÁNISMOS DE ACCION HUMANITARIA UTILIZADOS POR EL CICR EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	10
2.1. MECÁNISMOS DE AYUDA QUE PRESTA EL CICR EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	10
2.2 COBERTURA TERRITORIAL DE LA AYUDA QUE PRESTA EL CICR A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	13
3. LA POSICIÓN DE LOS ACTORES Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO FRENTE A LA ACCIÓN HUMANITARIA QUE PRESTA EL CICR	29
3.1. POSICION DE LOS ACTORES DEL CONFLICTO A LA LABOR DEL CICR	31
3.2. POSICIÓN DE LAS VICTIMAS A LA ACCIÓN HUMANITARIA QUE PRESTA EL CICR	34

BIBLIOGRAFIA

LISTAS DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Población atendida por el CICR durante el 2007 y 2008	11
Gráfico 2. Distribución de Ayuda	12
Gráfico 3. Mapa Ubicación Geográfica del CICR en Colombia	14
Gráfico 4. Causas del desplazamiento 2008	17
Gráfico 5. Mapa Número de personas desplazadas asistidas por el CICR según por departamento receptor	19
Gráfico 6. Mapa Número de personas desplazadas asistidas por el CICR según por departamento expulsor	20
Gráfico 7. Principales municipios de población desplazada en Colombia durante el 2008	21
Gráfico 8. Proyectos realizados durante 2008	26
Gráfico 9. Mapa de lugares donde el proyecto Hábitat y Agua se ejecuta en el territorio Colombiano	27

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Principales causas del desplazamiento individual	16
Tabla 2. Principales causas del desplazamiento masivo	6
Tabla 3. Actividades de difusión del Derecho Internacional Humanitario	24

INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende analizar los principales logros en los procedimientos y resultados del accionar del CICR dentro del conflicto armado colombiano.

Para lograr este objetivo, esta investigación se divide en tres capítulos, en el primero, se teoriza sobre la acción humanitaria y la institucionalidad del CICR en el ámbito internacional. En el segundo capítulo se analizan los mecanismos de acción humanitaria y cobertura territorial que utiliza el CICR. En el tercer capítulo se observa cómo ha sido la aceptación de los actores del conflicto armado colombiano a las acciones humanitarias desplegadas por CICR; también se da una mirada a la percepción que tienen algunas víctimas sobre la ayuda recibida.

Esta monografía pretende realizar una aproximación a la acción desplegada por el CICR en el conflicto armado colombiano, mostrando algunos de los desafíos a los que se enfrenta el Comité, y las alternativas que posee para llegar a dar respuesta a los mismos, máxime si se tiene en cuenta que el CICR es una de las pocas organizaciones que presta atención humanitaria de manera coherente en un largo período en los múltiples conflictos armados y en contextos inmediatamente posteriores a las crisis. En este sentido, este trabajo pretende realizar un estudio cualitativo de la dinámica operacional y política del CICR en el conflicto armado colombiano a en los últimos años.

Este tema es muy importante en nuestros tiempos, en que las guerras civiles, los conflictos armados internos y las irrupciones de violencia que hoy azotan al mundo tienen su origen en actividades políticas, sociales y económicas, que para su solución, requieren de decisiones políticas, que le competen no solo a la dirigencia interna de los Estados, sino a la comunidad internacional en su conjunto, que debe velar por el respeto de la dignidad de las personas, esto es por la garantía de sus derechos.

La población civil cada vez es más víctima de los conflictos internos armados, no sólo por estar atrapada entre varios frentes, sino por ser directamente blanco de los ataques. Colombia no es una excepción, por eso la degradación del

conflicto armado interno reclama urgentes soluciones políticas, que si bien no eliminan totalmente el conflicto, si pueden atenuar sus efectos, utilizando los instrumentos que le brindan los sistemas internacionales de protección, a los cuales como Estado se ha adherido, especialmente en lo relativo al Derecho Internacional Humanitario. Los cientos de secuestrados, privados de la libertad, los miles de desplazados y en general las víctimas de la confrontación, por lo general inocentes ajenos a las causas políticas que las generan, se imponen como prioridad ética en una sociedad que se proclama democrática y civilizada.

Para la asistencia y protección a la población civil víctima del conflicto armado colombiano encontramos al Comité Internacional de la Cruz Roja, Organización Internacional cuya función encomendada por la comunidad internacional en los convenios de Ginebra de 1949, es velar por el respeto al Derecho Internacional Humanitario, sobre todo en relación con la protección debida a los no combatientes, y prestar ayuda de emergencia a las personas desplazadas y a otras víctimas del conflicto.

La extensión del conflicto a todo el territorio ha dado lugar a un sustancial deterioro de la situación, especialmente para las personas civiles. En un año, llegan a morir varios miles de personas como consecuencia directa del conflicto.

La protección y la asistencia que el CICR presta en Colombia es de varios tipos, ya que depende, por ejemplo, del tipo de amenaza y del peligro a los que tienen que hacer frente las personas desplazadas y víctimas del conflicto. Las actividades del CICR también están adaptadas a necesidades específicas, a la capacidad de las autoridades, a la coordinación con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales con la que coopera. En cuanto a la cooperación entre organismos, el CICR ha entablado un diálogo con otras organizaciones, incluidas las Naciones Unidas, a fin de encontrar, en lo posible, los mecanismos más adecuados para evitar los desplazamientos y deterioros de la población civil, resolver los diferentes problemas que se plantean, coordinando así las acciones humanitarias.

Esta monografía finaliza con la exposición de unas breves conclusiones, que pretenden constituirse en una herramienta útil para poder comprender cómo opera un

organismo internacional en medio de un conflicto armado, y la percepción que de ese organismo tienen los actores y víctimas de ese conflicto.

1. EL CICR Y LA ACCION HUMANITARIA

Tras presenciar la batalla de Solferino Italia en 1859, el ciudadano suizo Henry Dunant, escribió el libro *Recuerdo de un Solferino*, aquí se narra la crueldad de la guerra y entre muchas propuestas del mismo se resalta formar una organización que preste auxilio a las víctimas de la guerra. Es así que en Ginebra en 1863 reunió a un grupo de amigos conocidos como el *Comité de los Cinco*, e informó a todos los Jefes de Estado del mundo sobre la creación de una sociedad internacional de socorro a militares heridos en campaña, lo que más tarde, pasaría a llamarse El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

De esta manera, el CICR se conformó como una organización humanitaria con sede en Suiza. La comunidad internacional a través de los convenios de Ginebra ha asignado al CICR la tarea de promover el derecho internacional humanitario y velar por su respeto, rigiendo su labor sobre los principios fundamentales de Humanidad, Imparcialidad, Independencia y Neutralidad.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, así como de prestarles asistencia. En las situaciones de conflicto, dirige y coordina las actividades internacionales de socorro del Movimiento; procura, asimismo, prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios universales.¹

El CICR hace presencia en Colombia desde 1969, su cometido es:

Velar por que los grupos armados muestren un mayor respeto por el Derecho Internacional Humanitario, sobre todo en relación con la protección debida a los no combatientes, y prestar ayuda de emergencia a las personas desplazadas y a otras víctimas del conflicto, así mismo, trabaja en la implementación de programas de salud pública y en la realización de proyectos de rehabilitación de infraestructura de pequeña escala en zonas de conflicto.²

¹ Ver Comité Internacional de la Cruz Roja “CICR Descubre al CICR”, 2006. p.53

² Ver Comité Internacional de la Cruz Roja. “CICR en Colombia” p.1 Documento electrónico.

1.1 ACCION HUMANITARIA

Cuando los desastres naturales atacan o la intolerancia humana golpea a otras personas, convirtiéndolos en vulnerables y poniéndolos en desfavorecimiento frente a los otros, un sentimiento de solidaridad florece en otros hombres o sociedades que en ese momento poseen mejores condiciones de vida, ese sentimiento se refleja en la acción humanitaria, entendiéndose esta como:

El conjunto de acciones de ayuda a las víctimas de calamidades naturales o conflictos armados, situadas para aliviar el sufrimiento humano, dar garantías de subsistencia y protección de los derechos fundamentales, igualmente a generar dinámicas de preparación para frenar la desestructuración socioeconómica de las comunidades y su riesgo frente a nuevas adversidades.³

Vale aclarar que el término *Acción Humanitaria* se suele confundir con el de *Ayuda Humanitaria*. La *Acción Humanitaria* implica una manifestación de apoyo a los más necesitados por un tiempo duradero con carácter de programa asistencial.

La *ayuda humanitaria*, tal y como la definen varias agencias, abarca un campo algo más amplio, es la ayuda en forma de *operaciones prolongadas para refugiados y desplazados internos*. Estas operaciones, como las iniciadas por el programa mundial de alimentos (PMA) en 1989, comienzan tras haberse realizado ayuda de emergencia durante 12 meses, con objeto de proporcionar asistencia a dichos grupos quienes a veces la precisan durante un largo tiempo hasta que se resuelvan las causas que motivaron su huida. Además, aunque no siempre es así en la práctica, muchas organizaciones asumen como objetivo que dichas intervenciones no se limiten a garantizar la subsistencia inmediata, sino que contribuyan a frenar la descomposición del tejido económico y social.⁴

Las acciones humanitarias en especial orientan actividades de defensa de Derechos Humanos, denuncias, presión política, acompañamiento y buscan incorporar a todos los actores sociales nacionales o internacionales con el carácter subsidiario frente a la responsabilidad de los Estados con su propia población y territorio. A su vez la acción humanitaria como proceso, fija unas actividades y objetivos puntuales frente a la labor a dirigir, caracterizándose por poseer una serie de principios éticos en las operaciones, estos son la humanidad, la neutralidad, la

³ Ver Pictet, Jean - Instituto Henry Dunant, "Desarrollo y Principios del Derecho Internacional Humanitario", 1986 p.16

⁴ Ver Abrisketa, Joana y Pérez de Armiño, Karlos. Heoga, "Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo". Documento electrónico

imparcialidad y la independencia, implicando que son las necesidades humanas las que rigen la acción humanitaria y no los intereses estatales.

Las organizaciones humanitarias utilizan varias herramientas para la acción humanitaria como:

- a) Suministro de bienes y servicios esenciales, como alimentos, agua potable, abrigo, asistencia sanitaria y médica.
- b) Proceso de freno al aumento de vulnerabilidad y de desestructuración socioeconómica de las familias y comunidades; apurada en, ingresos y poder adquisitivo de los más vulnerables, provisión de ayudas para evitar la descapitalización, acciones de permanencia en territorios evitando desplazamientos, acciones de recuperación y desarrollo pos evento.
- c) Acciones de prevención, acción y mitigación de desastres enfocado a que la comunidad se fortalezca en estos factores para disminuir las vulnerabilidades frente a futuros desastres.
- d) Protección a víctimas de los conflictos armados y desastres, entendida como garantía y defensa de derechos. A través de supervisión y seguimiento internacional, testimonio y denuncia internacional, presión política, acompañamiento internacional y acción política a alto nivel.⁵

Para el CICR la acción humanitaria es un concepto incluyente que además de acoger las provisiones de bienes y servicios básicos para la subsistencia de las personas afectadas y la protección de las mismas, en especial en contextos de conflicto armado. Jean-Luck Blondel plantea que “se refiere en primera instancia al ser humano y pone a la persona en el centro de su preocupación, entonces por acción humanitaria no una o varias acciones particulares, sino el esmero en que respecto de cualquier hombre, se fije un objetivo fundamental de toda acción el bien del ser humano y la preservación de su dignidad”⁶.

La acción humanitaria posee numerosos instrumentos jurídicos que la comunidad internacional ha adoptado para sustentarla, entre ellos sobresalen: el Derecho de Ginebra, III convenio de ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, Art. 72, envíos de socorro y Art. 75 transportes especiales. IV convenio de ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempos de guerra y protocolos I y II relativos a la protección de las víctimas del conflicto armado internacionales y sin

⁵ Ver OXFAM Publishing “El Proyecto de la Esfera. Carta Humanitaria y Normas Mínimas”, p.16

⁶ Ver Blondel Jean, Luck. “¿Es la acción humanitaria la incumbencia de todos? ”, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, N°838, Julio de 2000 p. 327

carácter internacional del 12 de agosto de 1949. Derecho de refugiados, convención de ginebra de 1951 relativo a la protección de personas refugiadas. Declaración universal de los derechos humanos en sus artículos 1, 3, 22, 25 y 28. Resolución de la asamblea general de la ONU, resolución 46/100 de 1990 asistencia humanitaria a las víctimas por desastres naturales y situación de emergencias similares. Resolución 46/182 de 1991 fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de Naciones Unidas a través del cual se crea el departamento de asuntos humanitarios, Resolución 47/120 de 1992 alude a la necesidad de fortalecer la capacidad de la ONU con el fin de lograr planificación y ejecución coordinada de los programas de asistencia humanitaria, entre otros.

Dentro de Colombia la constitución política de 1991 en su artículo 1 estipula que “Colombia es un Estado social de derecho fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”⁷, en su Art. 214 consagra la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

1.2. INSTITUCIONALIDAD DEL CICR

El concepto de “Institución” es bastante diverso y discutido, aun muy complicado pues no hay una definición clara sobre el mismo, por lo cual para el presente trabajo se abraza la definición de Keohane, al ser la más común y asertiva del término “institución es cierta clase de establecimiento de relativa permanencia y de tipo definitivamente social, Estas puede referirse a un modelo general o categorización de actividad o a un arreglo particular construido por el hombre organizado formal o informalmente”⁸, además las mismas logran asemejarse como complejos vinculados de reglas y normas identificables en el espacio y tiempo.

Bajo esta teoría Keohane distingue dos tipos de instituciones una de ellas es la de “instituciones específicas las cuales según Douglas North las define como

⁷ Ver Constitución Política de Colombia, Art1, 1991 p.1

⁸ Ver Keohane, Robert O. “Instituciones Internacionales y Poder Estatal”: Ensayos sobre las Teorías de Relaciones Internacionales.1993, p. 224 -225

cumplimientos característicos de las reglas y normas de comportamiento que estructuran la interacción humana”⁹ y es aquí donde se considera que el CICR cabe como institución, pero a su vez se forma el inconveniente de clasificación, ya que es de considerar que el CICR es una institución única, puesto que no es categorizable dentro de las organizaciones intergubernamentales formales o no gubernamentales internacionales “donde dichas organizaciones son entidades útiles. Son capaces de controlar actividad y de reaccionar a ella y están deliberadamente establecidas y diseñadas por los estados”¹⁰ ni cabe dentro de ninguna otra categoría, por tanto el CICR dentro de su estatuto jurídico reza que “Con las autoridades de casi todos los países donde trabaja ha suscrito acuerdos de sede con sujeción al derecho internacional. Gracias a éstos, el CICR goza de privilegios e inmunidades, tales como la inmunidad contra procedimientos jurídicos (que lo exime de procedimientos administrativos y judiciales) y la inviolabilidad de sus instalaciones, archivos y otros documentos, que habitualmente sólo se conceden a las organizaciones intergubernamentales”.¹¹

Así mismo, “el CICR es una organización humanitaria independiente, neutral e imparcial. Mediante los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus dos Protocolos adicionales de 1977, valiosos sucesores del primer Convenio de Ginebra de 1864, ha recibido de los Estados el cometido de prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos armados”¹² acción y jurisprudencia que diferencia claramente al CICR en su regulación y cometido de las organizaciones intergubernamentales.

A este tenor, muestra que el CICR es un caso único dentro del derecho internacional, que a una institución privada se le estipule, en virtud tratados y por su filosofía competencias propias del ámbito internacional. Junto con los estados partes, quienes son los directos responsables, “el CICR también es titular de varios derechos

⁹ Ver Keohane, Robert O. “Instituciones Internacionales y Poder Estatal”. En *Ensayos sobre las Teorías de Relaciones Internacionales*. 1993, p. 224 -225

¹⁰ Ver Keohane, Robert O. “Instituciones Internacionales y Poder Estatal”. En *Ensayos sobre las Teorías de Relaciones Internacionales*, p 17

¹¹ Ver Comité Internacional de la Cruz Roja. “Descubra al CICR”, p 7

¹² Ver Comité Internacional de la Cruz Roja. “Descubra al CICR”, p 7

y obligaciones. Así, no sólo en los hechos sino también en derecho, esta Institución es un verdadero agente internacional de la aplicación y de la ejecución del Derecho de Ginebra. En este sentido, el CICR custodia los principios de esos convenios y puede considerarse, en gran medida, que vela porque la comunidad internacional los observe”¹³. Estas condiciones del CICR es lo que garantiza dos principios esenciales para su acción y respeto por parte de los Estados y actores de un conflicto, la neutralidad y la independencia.

Bajo esta mirada, el CICR en consecución de la acción humanitaria se sustenta para poder abordar a las víctimas dentro de los Estados, siendo aceptada por estos sin discusión.

¹³ Ver “Nociones generales del Derecho internacional Humanitario y su relación con el CICR y los derechos humanos”. Capítulo 4. Documento electrónico.

2. LOS MECANISMOS DE ACCION HUMANITARIA UTILIZADOS POR EL CICR EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

2.1. MECANISMOS DE AYUDA QUE PRESTA EL CICR EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO.

Por las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas del conflicto armado colombiano, el CICR trabaja desde varias perspectivas para el cumplimiento de su misión y la protección de las víctimas del conflicto armado son las siguientes:

Como es prioridad para el CICR la incorporación de las normas del derecho internacional humanitario en la doctrina, la educación el CICR asesora el proceso de instrucción de las Fuerzas Armadas de Colombia y las fuerzas de policía que participan en operaciones militares, haciendo que las mismas generen mecanismos de aprendizaje del DIH y su aplicación y respeto dentro del conflicto colombiano.

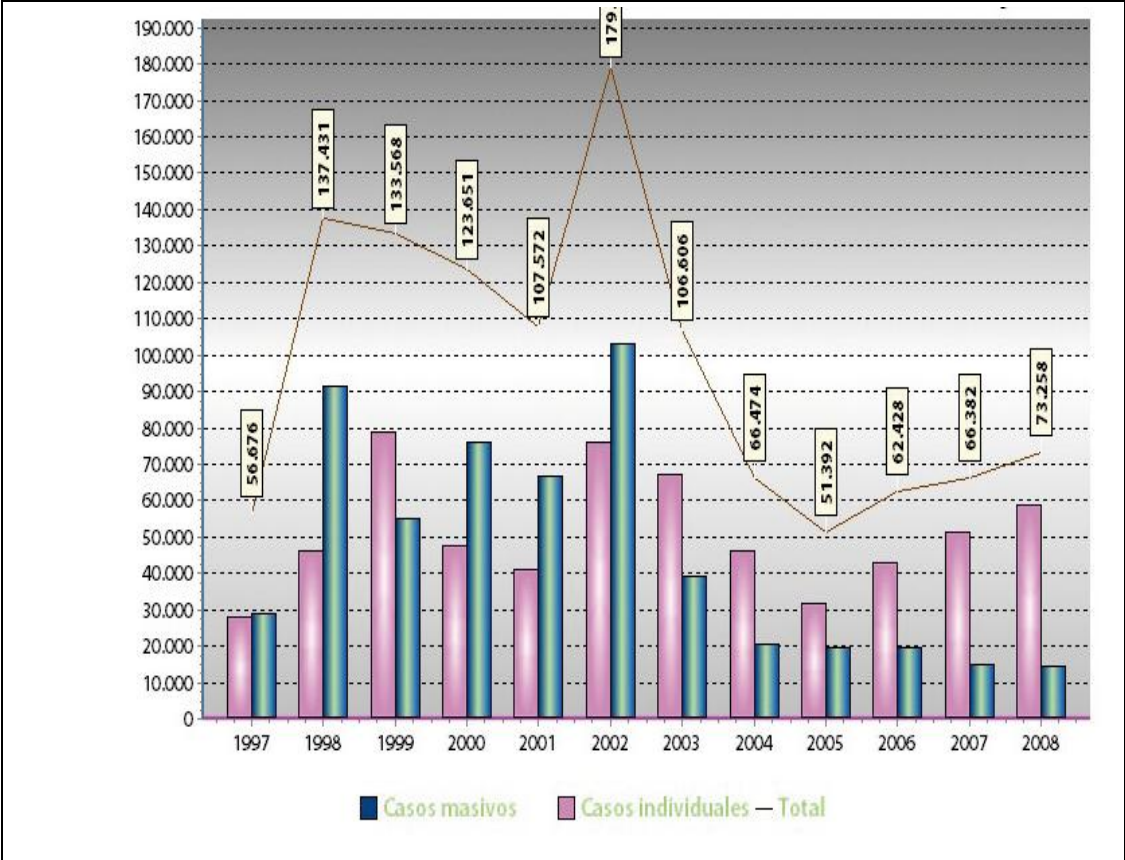
Visita a lugares de detención con el fin de comprobar las condiciones de detención y el trato que reciben los reclusos, especialmente por lo que atañe a la salud, se esfuerza por tener acceso a todas las personas en poder de los diferentes grupos armados.

Actividades de asistencia primaria a las víctimas, visto este en suministro de alimentos, refugios temporales, suministros básicos (ropa, kit de aseo,) asistencia agrícola y veterinaria de emergencia, asistencia básica en salud, apoyo a servicios asistenciales sanitarios, acciones de agua saneamiento y nutrición.

Promoción del respeto a l derecho internacional Humanitario, a través de campañas de difusión, promoción del DIH en escuelas Colegios y comunidad en general. A su vez entabla un dialogo de manera confidencial con las partes en conflicto buscando que las mismas desarrollen comportamientos de respeto y regulación de las reglas del DIH durante la conducción de hostilidades, con el fin que las mismas no entren en detrimento de seres humanos y garantizando siempre la seguridad y bienestar de la población civil afectada.

Atención humanitaria a la población desplazada a través de la entrega de ayudas básicas y asistencia sanitaria. A su vez promueve campañas públicas orientadas a promover la preocupación por las problemáticas que atañen a dicha población, en busca de políticas públicas y medidas de prevención y mitigación del desplazamiento, “campañas como la de *Desplazarse no es sólo huir, es perderlo todo*, donde ilustra que las consecuencias del desplazamiento son graves y profundas y que, más allá del abandono del hogar, de la pérdida de lo material, las víctimas suelen perderlo todo. Pierden años de trabajo y esfuerzo, pierden sus familias, pierden los lazos comunitarios y redes de solidaridad; pierden sus tierras, sus enseres y sus sueños”¹⁴.

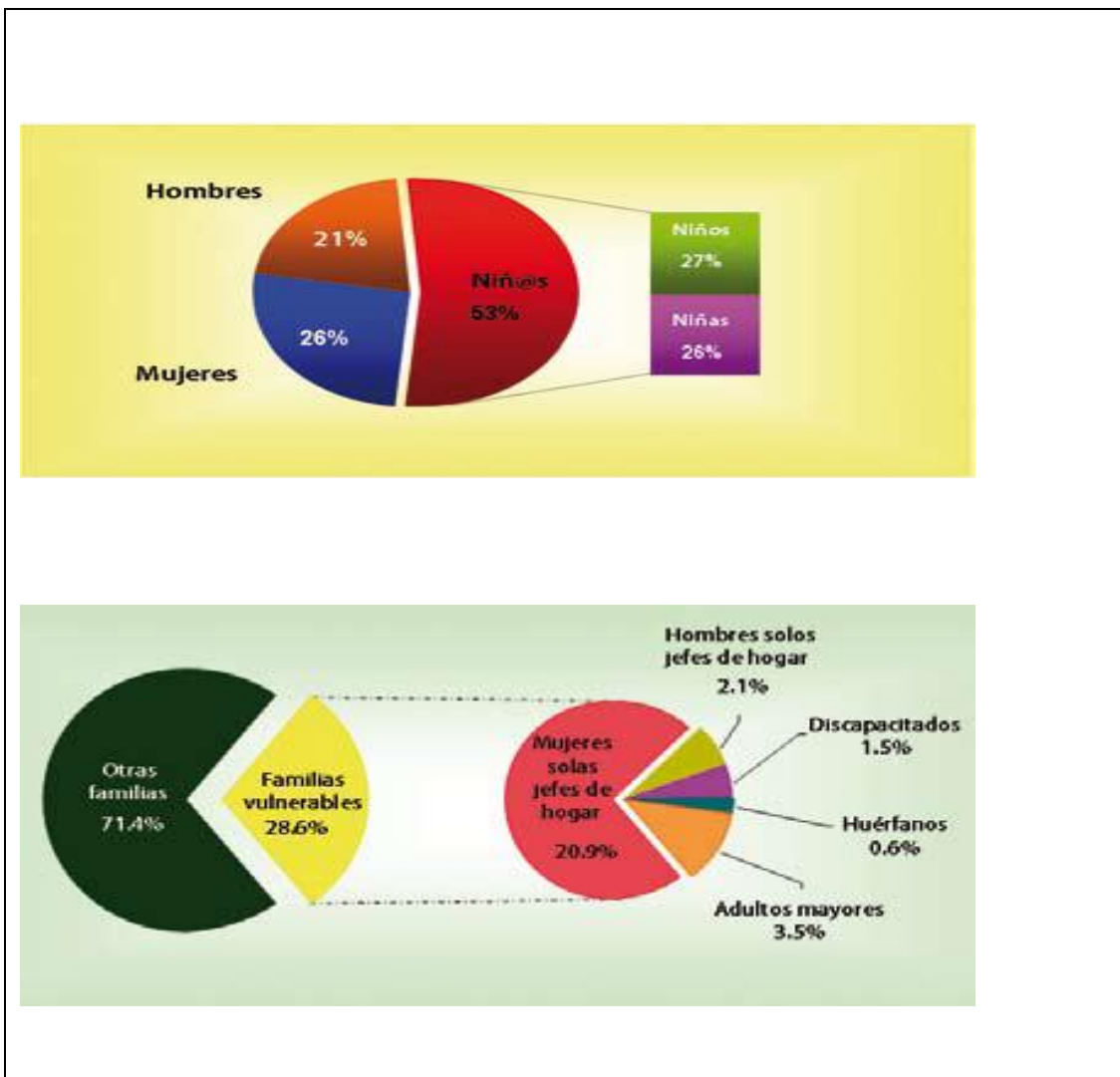
Gráfico 1. Población atendida por el CICR durante el 2007 y 2008



Fuente: Comité Internacional de la Cruz Roja “Informe Anual 2008”. p12

¹⁴ Ver Hintermann, Bárbara. “Informe de las Acciones orientadas a proteger y asistir a las víctimas del conflicto armado”, 2008. Documento Electrónico.

Grafico 2. Distribución de la ayuda



Fuente: Comité Internacional de la Cruz Roja "Informe Anual 2008" p14

El 53 % de la población atendida son personas menores de 18 años, y el 28.6% corresponden a familias con un mayor grado de vulnerabilidad.

Asistencia alimentaría a las comunidades que por condiciones del conflicto armado y el alto nivel de las hostilidades sufren carencias para acceder a unas condiciones dignas de alimentación, salud, educación, y gratinas sociales, acciones como el abastecimiento de unidades de agua potable a escuelas rurales alejadas de los núcleos urbanos.

El CICR guía a el estado colombiano y le insiste al mismo sobre la importancia de crear políticas públicas acertadas en la atención adecuada a las personas en condición de desplazamiento y acciones para la mitigación de este dentro del territorio colombiano

Los conflictos armados siempre traen consecuencias posteriores que afectan a las comunidades adyacentes, uno de esos males son las minas antipersonales que quedan sembradas haciendo que los habitantes terminar heridas por estos artefactos. El CICR desarrolla procesos de capacitación y campañas de prevención frente a l tema con comunidades en alto riesgo y presencia de dichos elementos

2.2 COBERTURA TERRITORIAL DE LA AYUDA HUMANITARIA DEL CICR A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

El conflicto armado colombiano abarca todo el territorio nacional en algunos lugares con mayor incidencia que en otros es por ello que el CICR busca estacionar sus centros de operaciones en puntos estratégicos de la geografía colombiana para dar cumplimiento a su misión, a continuación podemos ver su distribución nacional, con un proyectado a 2009, Cuenta actualmente con un Personal (2009): 377 colaboradores, incluidos 60 expatriados.

Gráfico 3 Mapa de Ubicación Geográfica CICR en Colombia



Fuente: Comité Internacional de la Cruz Roja. 2009. Documento Electrónico

- ⊕ Delegación
- ⊕ Delegación Regional
- ⊕ Misión
- ⊕ Sub-delegación
- + Oficina o presencia
- ⊕ Centro logístico Regional
- ⊕ Hospital

El CICR en Colombia Brinda protección y asistencia a las víctimas del conflicto armado, y recuerda a la Fuerza Pública y a los grupos armados organizados su obligación de respetar y proteger a la población civil, a la misión médica, a las personas puestas fuera de combate por heridas, enfermedad, privación de libertad o

porque depusieron las armas. “El CICR se guía por la premisa de que incluso la guerra tiene límites”¹⁵.

Los antecedentes del CICR en Colombia han sido:

- ❖ Marzo de 1969. El Gobierno colombiano autoriza al CICR para visitar a las personas detenidas en relación con el conflicto armado.
- ❖ Mayo de 1980. El Estado y el CICR firman un Acuerdo de Sede, ratificado por la Ley 42 de 1981.
- ❖ Noviembre de 1990. Las autoridades colombianas aceptan que el CICR facilite la liberación de miembros de la Fuerza Pública privados de libertad por los grupos armados organizados.
- ❖ Agosto de 1991. La Policía Nacional se compromete a notificar al CICR los datos de los capturados en relación con el conflicto armado.
- ❖ Noviembre de 1994. El Gobierno autoriza al CICR a establecer contactos con los grupos armados organizados.
- ❖ Febrero de 1996. Entra en vigor en Colombia el Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra. El Gobierno y el CICR firman un Memorando de Entendimiento que permite al CICR realizar visitas a todas las personas privadas de libertad, desplazarse sin restricción por todo el país, mantener contactos con todas las partes en conflicto y prestar asistencia humanitaria a los civiles afectados por el conflicto armado.
- ❖ Febrero de 1996. El Ministerio de Defensa se compromete a notificar al CICR todas las personas capturadas por la Fuerza Pública en relación con el conflicto armado y a permitirle el acceso a los lugares de detención, tanto permanente como transitoria.
- ❖ Noviembre de 2001. Se establece un documento de entendimiento entre el CICR y la Red de Solidaridad Social (RSS), en la actualidad Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), para coordinar la atención a la población desplazada.
- ❖ Enero de 2006. Se actualiza el documento de entendimiento suscrito entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) y el CICR. El objetivo, formalizar la coordinación de actividades de asistencia humanitaria de emergencia en favor de la población desplazada.¹⁶

En Colombia, muchas personas se ven obligadas a abandonar sus lugares de residencia por motivos relacionados con el conflicto. En ocasiones, una familia decide por su cuenta dejar su casa y sus bienes y dirigirse a las grandes ciudades.

El conflicto colombiano ha generado en los últimos años diversas causas y las condiciones de vulnerabilidad de la población civil entre las más representativas se encuentra el desplazamiento, sus causas reportadas por el CICR, ver tablas 1 y 2

¹⁵ Ver Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR, “Informe Anual 2007”, 2007 p. 10, Documento electrónico

¹⁶ Ver Comité Internacional de la Cruz Roja, “Informe anual 2007”, p.11, Documento electrónico

Tabla 1 Principales causas de desplazamiento individual

Principales causas de desplazamiento individual	Porcentaje
Amenazas de muerte	58%
Presión para colaborar	11%
Amenazas de reclutamiento forzado	9%
Enfrentamientos armados	5%
Muerte de familiar	5%
Desaparición de familiar	2%

Fuente: Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR, “Vidas desplazadas, diez años de asistencia en Colombia”. 2007 Documento electrónico.

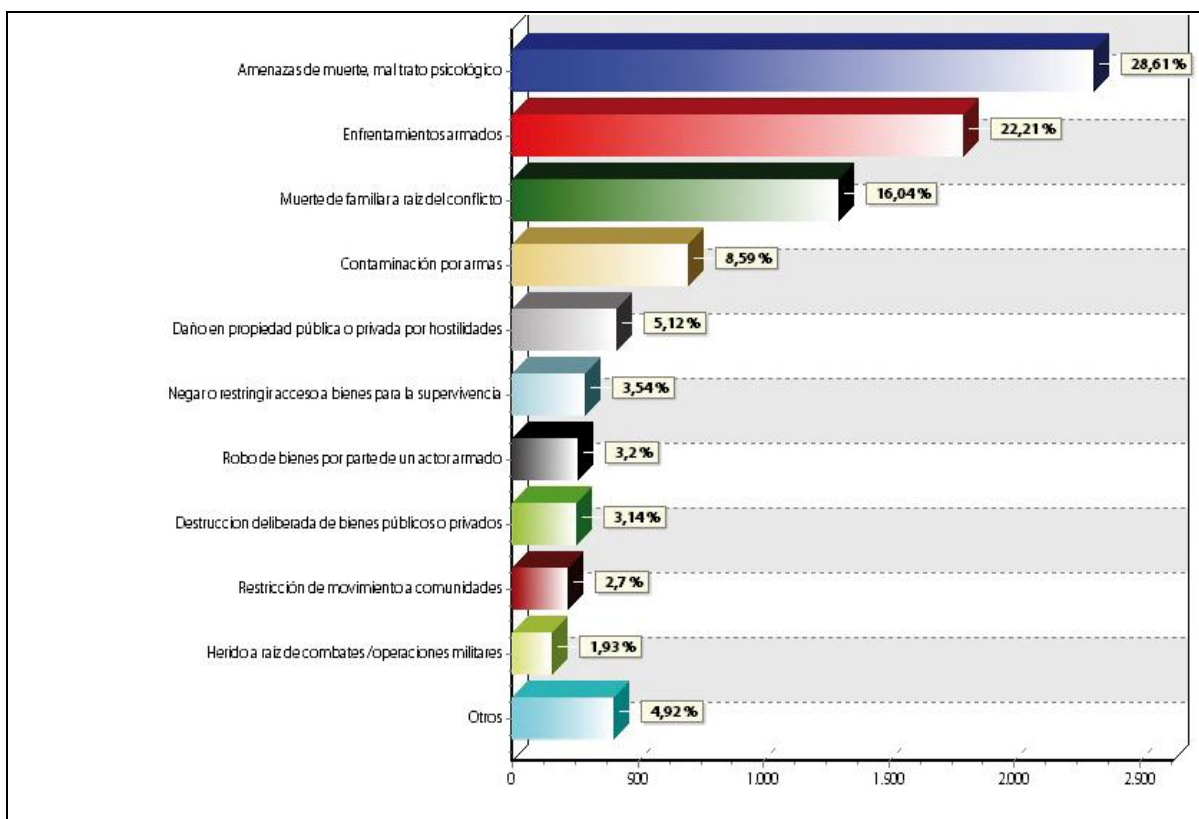
Otras veces, comunidades completas se desplazan desde zonas rurales afectadas por la violencia hacia las cabeceras municipales.

Tabla 2. Principales causas del desplazamiento masivo

Principales causas del desplazamiento masivo	Porcentaje
Enfrentamientos armados	38.5%
Amenazas de muerte	19%
Muerte de familiar	8%
Restricción a la circulación de bienes y personas	6%
Amenazas de daños materiales	5%

Fuente: Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR, “Vidas desplazadas, diez años de asistencia en Colombia” 2007. Documento electrónico.

Grafico 4. Causas de desplazamiento 2008



Fuente: Comité Internacional de la Cruz Roja. “Informe Anual 2008”, p13 Documento electrónico

Desde que la delegación del CICR en Colombia inicio, en 1997 su programa de asistencia humanitaria de emergencia. 1.024.940 personas (más de 200.000 familias) han recibido apoyo. El 53% son menores de edad. En los últimos 5 años se registraron en dicha asistencia un 6% a indígenas y un 12% a afro colombianos, igualmente un 18% correspondió a mujeres solas en cabeza de hogar. “Hasta 2002, los desplazamientos masivos representaban la mayor cantidad de población atendida, constituyendo casi el 60% de la asistencia distribuida por el CICR. Sin embargo, durante los últimos cuatro años, el desplazamiento individual alcanzó 66%, lo que refleja el incremento del fenómeno del desplazamiento gota a gota”¹⁷.

¹⁷ Ver Oberli, Christina, “Programa de asistencia a la población desplazada en Colombia”, 2005. Documento electrónico

Por esta situación el CICR decidió que este debería ser una de sus líneas para la protección a la población civil afectada por el conflicto armado, es así que emprendió una serie de acciones para mitigar o minimizar su sufrimiento, las acciones fueron.

La entrega de alimentos que cubren las necesidades básicas por un periodo máximo de tres meses y hasta seis meses para familias con condiciones especiales de vulnerabilidad (mujeres, hombres o adultos mayores que se encuentren solos o a cargo de la jefatura del hogar, huérfanos y familias con un miembro discapacitado). Asimismo, se distribuyen, por una vez, elementos esenciales para el hogar, tales como útiles de aseo, cocina, vajilla, ropa, sábanas, colchonetas o chinchorros, cobijas y toldillos. Apoyo a las familias en transporte alojamiento, y medicamentos con el fin que las personas desplazadas puedan beneficiarse de la atención médica que el estado les brinda.

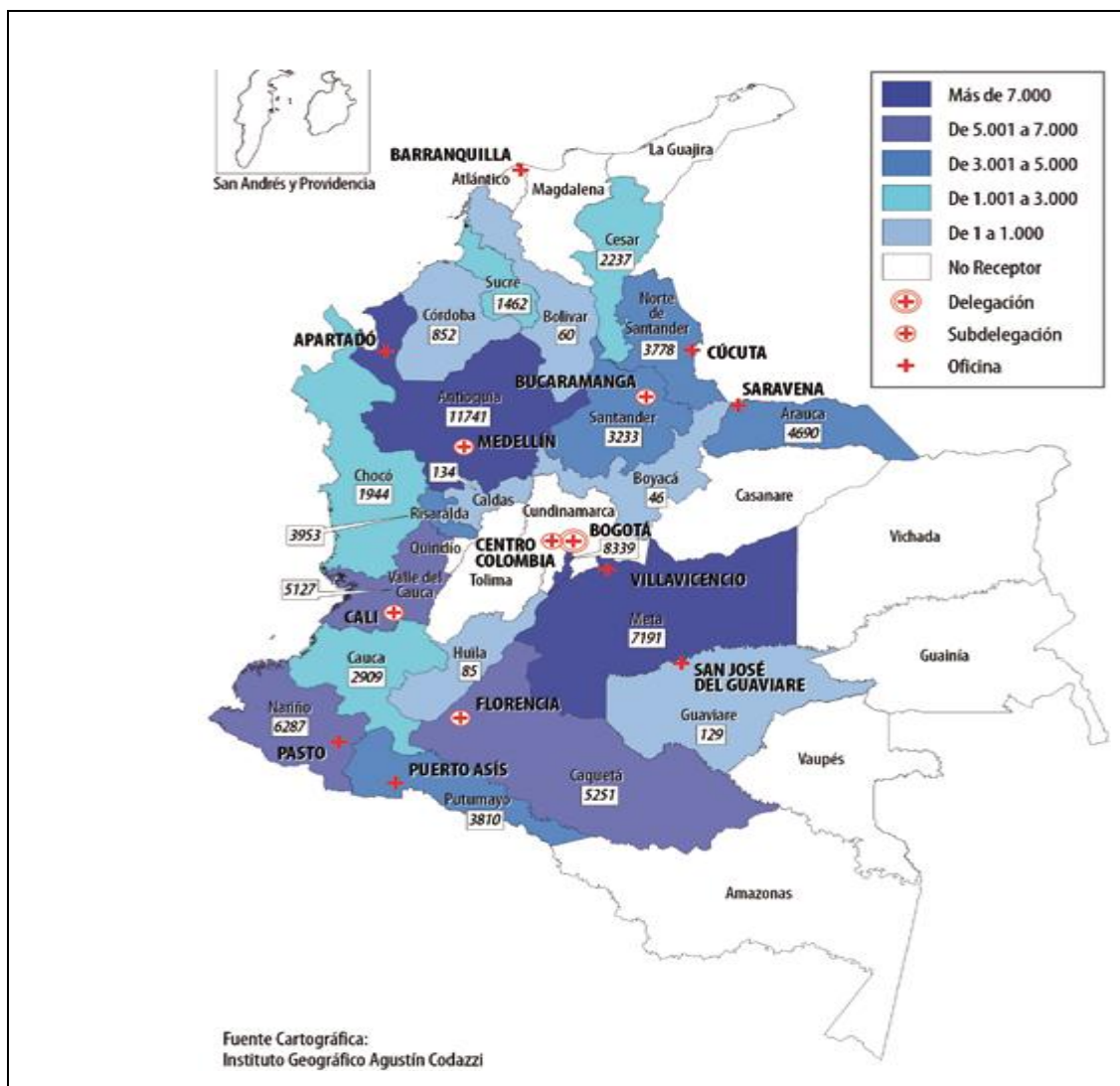
Asesoría al el estado colombiano frente a la una política pública eficaz y la atención a las personas desplazadas,

En cuanto a las obligaciones del Estado colombiano para la atención de las personas afectadas por el conflicto armado, son de destacar los importantes avances en la política pública para la atención de las personas desplazadas. En especial, se ha reconocido legalmente el desplazamiento a través de la promulgación de la Ley 387/97 y sus decretos reglamentarios que reconocen los derechos de estas personas y que ha conducido a aumentos importantes en la asignación presupuestaria para la atención humanitaria.¹⁸

Dentro de ello se le da por parte del CICR guía a la población desplazada para que la misma sea beneficiada y amparada por el gobierno estatal

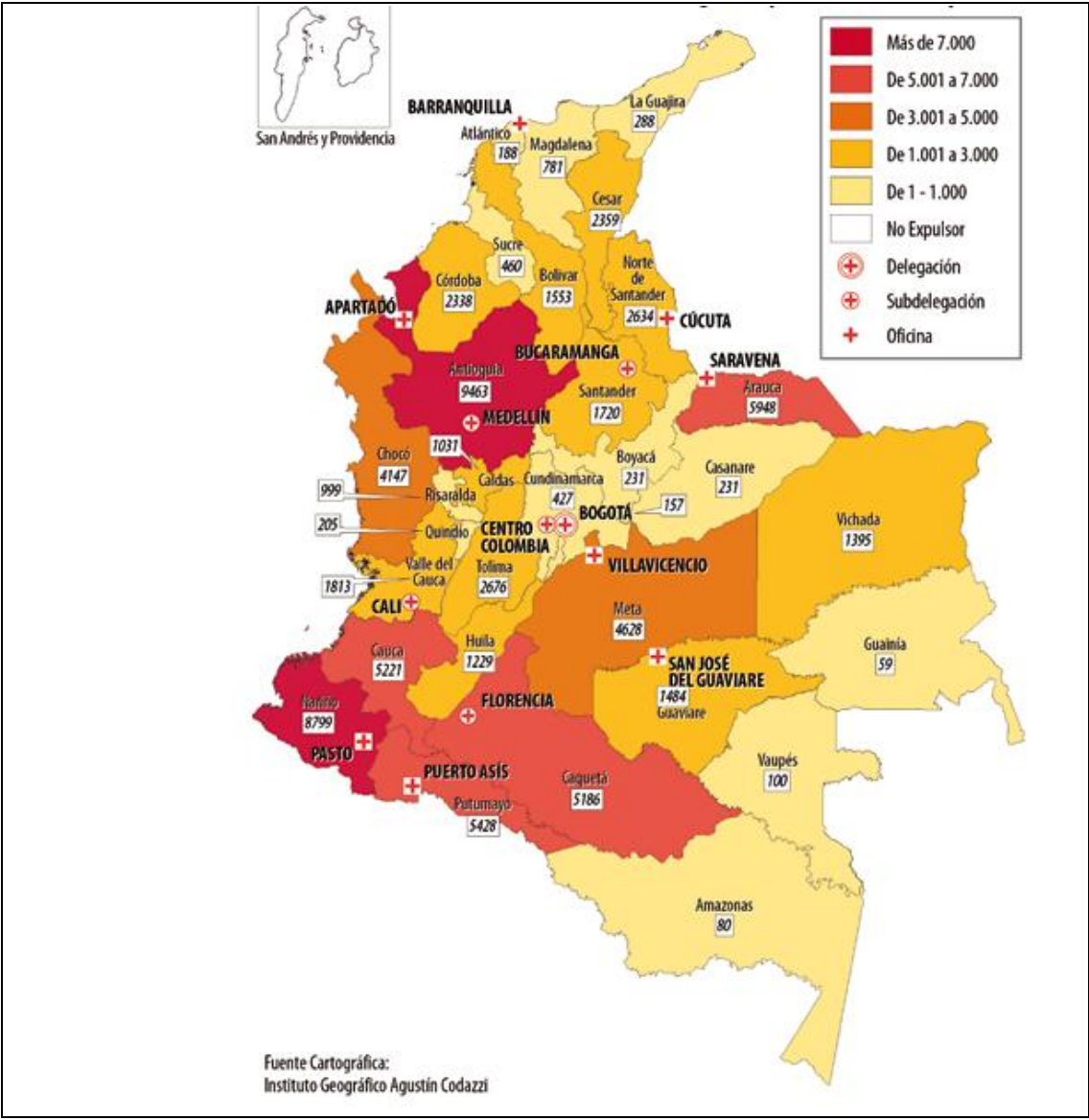
¹⁸ Ver Oberli, Christina, “Programa de asistencia a la población desplazada en Colombia”, 2005. Documento electrónico.

Gráfico 5. Numero de personas desplazadas asistidas por el CICR, por departamento de recepción.



Fuente: Comité Internacional de la Cruz Roja. "Informe Anual 2008", p25 Documento electrónico

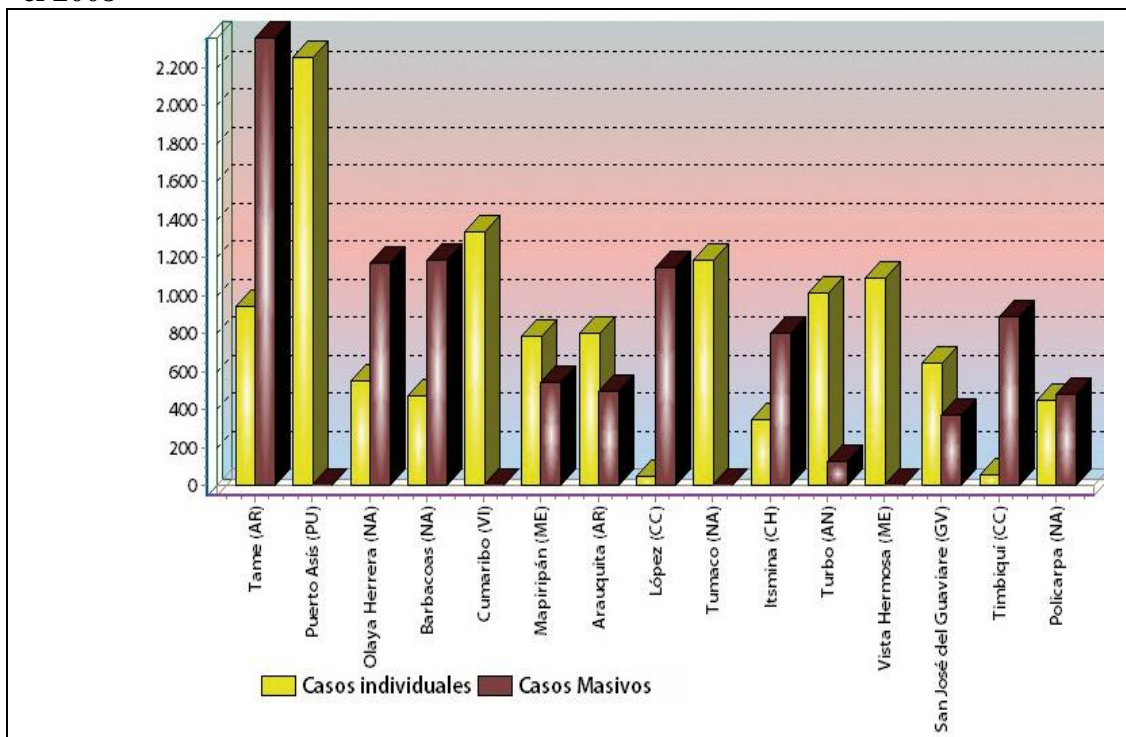
Grafico 6 Número de personas desplazadas asistidas por el CICR, por departamento expulsor



Fuente: Comité Internacional de la Cruz Roja. “Informe Anual 2008”, p26 Documento electrónico

Los anteriores gráficos nos muestran que la cobertura de la acción humanitaria del CICR total al territorio colombiano, se llega a donde se genera el auxilio de ayuda es así que en 2008, de los 1.119 municipios del territorio nacional, 72% generaron casos de desplazamiento, siendo los más afectados: Tame (Arauca); Puerto Asís (Putumayo) y Olaya Herrera y Barbacoas (Nariño) entre otros.

Grafico 7: Principales municipios de población desplazada en Colombia durante el 2008



Fuente: Comité Internacional de la Cruz Roja. “Informe Anual 2008”, p28 Documento electrónico

Otra acción importante para el CICR en Colombia es la promoción, difusión y protección al Derecho Internacional Humanitario. En lo cual se han realizado acciones como:

Desarrollo de difusión del Derecho internacional humanitario en academias y espacios de instrucción militar y policial, promoviendo no solo la enseñanza sino el respeto de los principios fundamentales entre los portadores de armas, logrando para Colombia la regulación de la instrucción de las aulas de la fuerza pública colombiana, tan solo en él 2007 se realizaron 340 sesiones de difusión que contaron con la participación de cerca de 12.400 personas, entre ellas 6.500 portadores de armas, tanto de la Fuerza Pública, como de los grupos armados organizados.

A este tenor el CICR lanzó una campaña en Colombia utilizando la analogía del fútbol para promover el comportamiento correcto entre los que porten armas, de ahí el lema: “JUEGUE LIMPIO” buscando el respeto a la labor humanitaria y evitando la agresión contra los colaboradores del movimiento Internacional de la

Cruz Roja y Media Luna Roja, dando a conocer la filosofía institucional en el ámbito nacional e internacional.

A su vez, se han desarrollado diversas labores de formación en universidades e instituciones de educación formal, como la especialización en Derecho Internacional Humanitario, y en coordinación con la Universidad Externado de Colombia y la Cruz Roja Colombiana organizó durante 2007, una jornada académica en conmemoración de los 30 años de vigencia de los Protocolos I y II adicionales a los Convenios de Ginebra.

Igualmente durante el 2007, la Delegación del CICR en Colombia realizó un seguimiento en el Congreso de la República a los proyectos de ley relacionados con DIH, entre ellos, el proyecto mediante el cual Colombia busca ratificar la enmienda al artículo 1 de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW) y el proyecto mediante el cual se dictan normas sobre cooperación con la Corte Penal Internacional.

Tabla 3. Actividades de difusión del Derecho Internacional Humanitario

Actividades realizadas	Año 2005	Año 2006	Año 2007
Talleres, cursos y seminarios dirigidos a militares y policías	205	238	340
Número de participantes	9.276	8.452	12.400
Sesiones de difusión dirigidas a grupos de guerrilla y autodefensa	109	102	85
Número de participantes	2.419	424	3562
Seminarios y talleres dirigidos a profesores y estudiantes	63	56	110
Número de participantes	3.796	3258	40.395
Talleres dirigidos a periodistas y estudiantes de comunicación social	12	16	25
Número de participantes	205	395	93
Charlas dirigidas a estudiantes de	7		13

periodismo

Número de participantes en cada sesión	500		500
Talleres dirigidos a Organismos de Control del Estado		42	18
Número de participantes		698	3525
Proyecto DIH en las Universidades – Sesiones			22
Número de participantes en cada sesión (aprox.)			24

Fuente. Revista internacional de la cruz roja. “Acciones de difusión”, Documento electrónico

El cuadro anterior muestra la difusión del Derecho Internacional Humanitario abarca un amplio sector de la sociedad colombiana incluidos los actores del conflicto y es de gran cobertura.

Como la más afectada por los conflictos armados es la población civil y la misma tiene protección bajo los cuatro convenios de Ginebra, el CICR desarrollo acciones de protección a favor de la población civil de la siguiente manera:

- ❖ Recolección de alegaciones de violación al DIH en contra de la población civil por parte de los actores del conflicto, el CICR compartió de manera confidencial estas violaciones con los presuntos infractores fuerza pública, grupos armados organizados, recordándoles las reglas a respetar y exhortándolos a la protección y obediencia de las mismas. Durante el 2007 el CICR documentó 1.684 presuntas violaciones al DIH de ellas, 379 correspondieron a desapariciones, 345 a ejecuciones y 44 a toma de rehenes
- ❖ El CICR se dispuso, mientras las condiciones lo permitieron a visitar a los policías, militares y civiles en manos de los grupos armados organizados con el fin de evaluar sus condiciones de salud y entregarles mensajes Cruz Roja a sus familiares. A la par generando cooperación en la entrega de a la sociedad de dichos privados de la libertad.
- ❖ La insistencia del CICR en la protección y mayor garantías a las mujeres y menores de edad que son vinculados a las hostilidades, tan solo en el 2001 se reportaron 57 violaciones sexuales, a estas víctimas se les presta atención médica, psicología y otras contribuciones y a los actores de estas denuncia ante sus superiores.
- ❖ De la misma manera el CICR trabaja en la protección y respeto de la Misión médica, reclutamiento de menores, restablecimiento de lazos familiares y otras mediante la difusión y acciones concretas con los actores del conflicto.
- ❖ Visitas a personas privadas de la libertad en relación con el conflicto armado, lo cual está relacionado con su mandato encomendado internacionalmente, generando acciones de visita a lugares permanentes y transitorios de reclusión verificando las condiciones de vida en especial las de salud, en estas visitas se realizan entrevistas en privado con las personas

detenidas a raíz del conflicto armado, para conocer individualmente sus condiciones, esto con el interés de prevenir futuros maltratos y pedir medidas correctivas.¹⁹

Desafortunadamente en Colombia las minas antipersonales y los artefactos sin explotar matan o mutilan a un elevado número de personas, incluso Colombia es considerado el tercer país después de Afganistán en tener más víctimas civiles por minas antipersonales, es por ello que el CICR genera acciones para prevenir y atender a las víctimas por minas antipersonal y restos explosivos de guerra desde diversos frentes entre ellos: uno primario es la persuasión de los actores del conflicto dialogando confidencialmente con ellos mostrándoles el daño humanitario por el uso y abandono de estas armas entre la población civil, de igual manera trabaja con la población civil mas apartada y afectada, brindando educación en la prevención, gastos médicos de prótesis y asistenciales para las víctimas de estos utensilios de guerra.

El conflicto armado sumerge a las poblaciones afectadas en una precariedad de sus condiciones mínimas de vida le disminuye la satisfacción de sus necesidades básicas es por ello que el CICR realiza otras acciones dirigidas especialmente a las aéreas de salud y agua. El CICR apoya iniciativas orientadas a la rehabilitación e infraestructura de satisfacción de necesidades de agua y habitad en poblaciones apartadas y comunidades muy damnificadas por el conflicto.

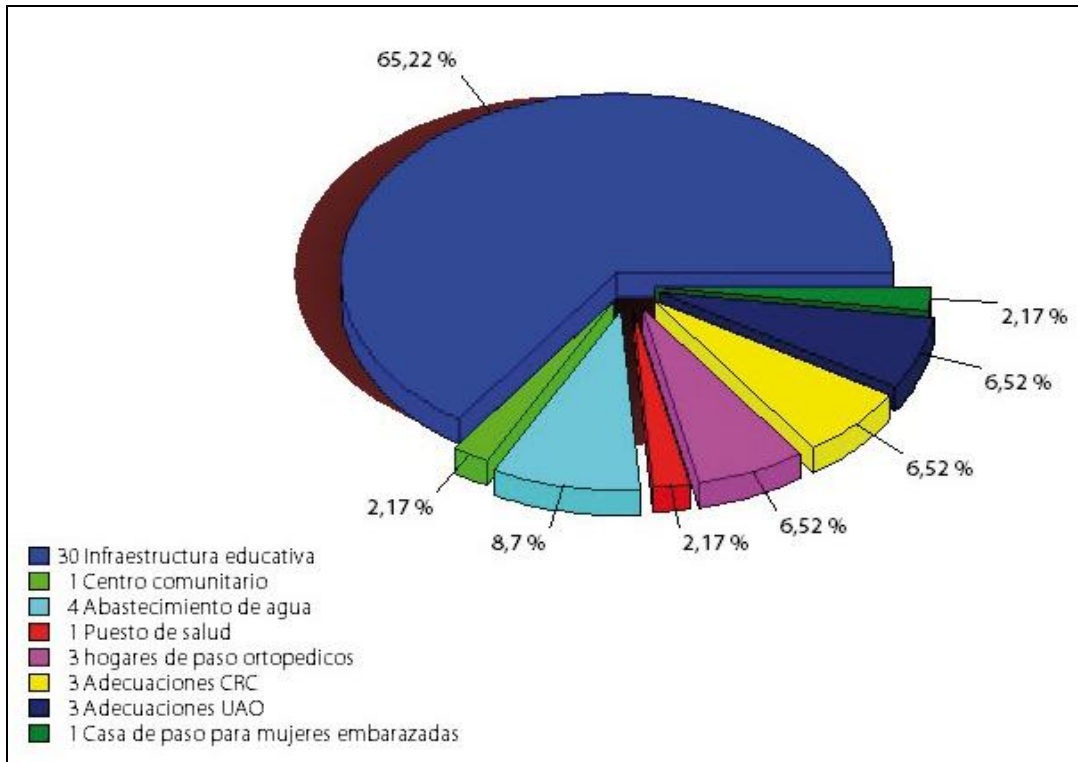
Es así que, durante el 2007 se realizaron 47 tipos de proyectos entre ellos escolares, puestos de salud, saneamiento básico, vivienda, abastecimiento de agua, infraestructura para atención a la población desplazada e infraestructura productiva. Estas obras benefician a más de 20.000 personas. 15.644 personas disponen de centros de salud que garantizan mejor y más oportuna atención; 2.123 niños y jóvenes se benefician de infraestructuras escolares adecuadas, 1.439 personas tienen acceso a sistemas de abastecimiento de agua, 1.034 personas ven mejorado su servicio sanitario.

Para la realización de estos proyectos, el CICR aportó cerca de 694 millones de pesos y las comunidades entre 10 y 30% del valor de los mismos. Dichos aportes estuvieron representados en mano de obra no calificada, materiales de río, madera y transporte, entre

¹⁹ Ver Comité internacional de la cruz roja, “Informe Anual 2007”, p 56. Documento electrónico

otros. En algunos proyectos las alcaldías se vincularon mediante la formulación de diseños, presupuestos y/o mano de obra calificada, dependiendo de la capacidad financiera de cada municipio.²⁰

Grafico 8. Proyectos realizados durante el 2008



Fuente: Comité internacional de la cruz roja, informe anual 2008, Bogotá Colombia, p 27 Documento electrónico

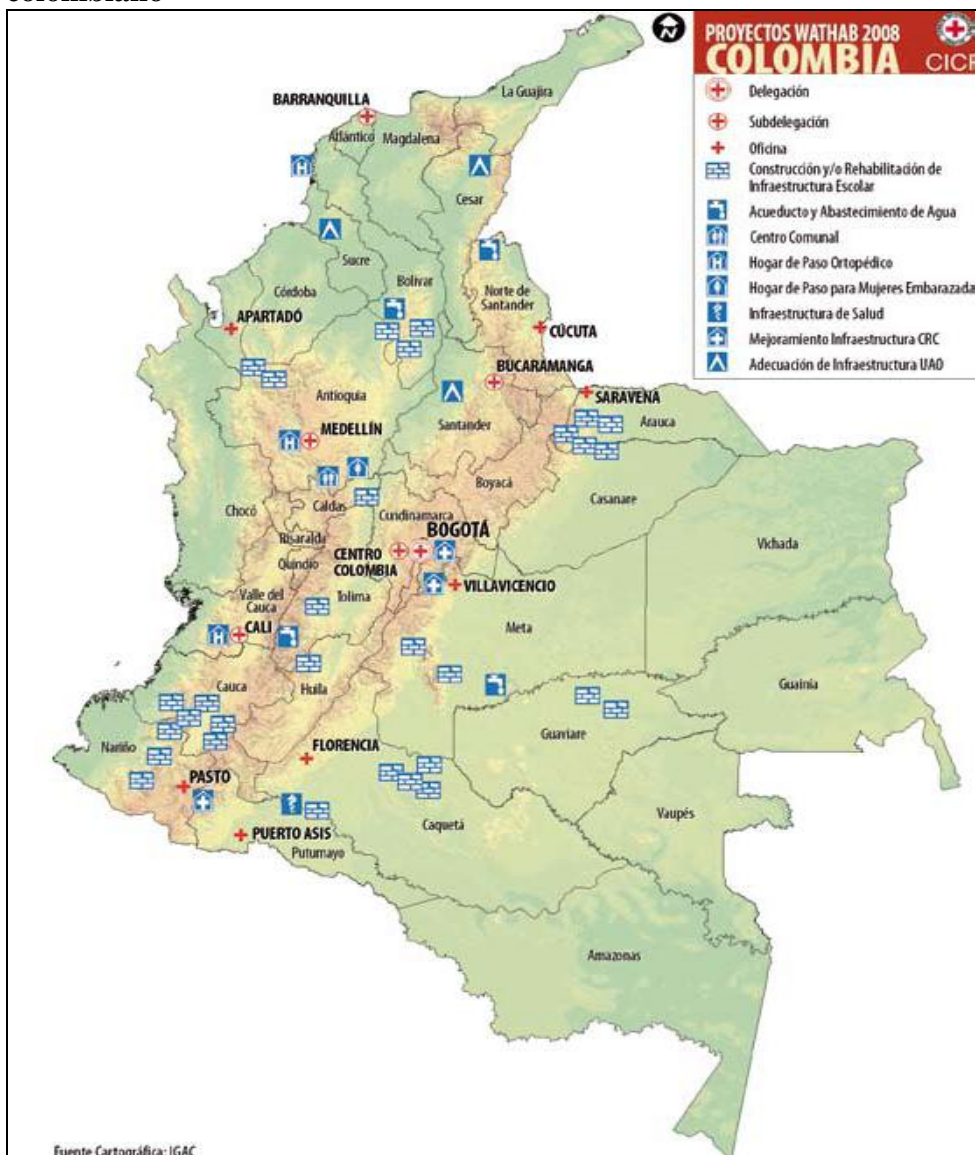
Uno de los proyectos de mayor importancia para atender a esta población vulnerable por su condición de víctimas del conflicto son:

Los del Departamento de Agua y Hábitat del CICR, que realiza proyectos para el restablecimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura comunitaria en los sectores de agua, saneamiento, salud y educación. Los beneficiarios son los pobladores residentes, reubicados, retornados, comunidades indígenas y afro colombianas. Se priorizan las actividades destinadas a los niños y mujeres cabeza de familia en las regiones más afectadas por el conflicto²¹

²⁰ Ver Comité Internacional de la Cruz Roja, “Informe Anual 2007”, Bogotá. p39

²¹ Ver Comité internacional de la cruz roja, Colombia: “Informe de actividades en materia de agua y hábitat de 2006”, p. 7 Documento electrónico

Grafico 9: Lugares donde el proyecto de hábitat y agua se ejecuta en el territorio colombiano



Fuente: Comité internacional de la cruz roja, informe anual 2008, Bogotá Colombia, p 36 Documento electrónico

El CICR en su labor en Colombia ha obtenido logros importantes como la entrega de la asistencia Humanitaria de Emergencia, a 1.024.940 personas, 222.579 familias, y la concreción de la Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios. La creación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, la definición de las diferentes etapas de la atención, la creación del Registro Único de

Población Desplazada, entre otros, y la asignación presupuestal de importantes recursos, y la sensibilización permanente de los combatientes en respetar el derecho internacional Humanitario, precepto del CICR.

Bajo este marco, la acción humanitaria del comité dentro del territorio a tenido varios problemas, el primero es falta de recursos económicos para desarrollar la labor, pues con los que se cuenta son insuficientes y las condiciones actuales del conflicto colombiano, están originado día tras día mayores afectados, por lo cual es necesario la consecución de mayor recursos económicos.

El CICR financia sus actividades con contribuciones que recibe de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra (Gobiernos), las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, organizaciones supranacionales (como la Comisión Europea) y fuentes públicas y privadas. Todas las contribuciones son voluntarias.

El CICR no espera a recibir contribuciones para responder a las necesidades urgentes que surgen sobre el terreno, y en ocasiones sólo dispone de reservas limitadas para financiar sus actividades operacionales. Por ello, cuenta con la buena voluntad de los donantes para reunir la financiación necesaria lo más rápido posible. A fin de minimizar los riesgos financieros, el CICR procura ser realista cuando fija sus objetivos y su presupuesto. Además, trata de lograr cierto grado de predictibilidad con respecto a las contribuciones que recibirá de los donantes.

Al final de cada año, el CICR publica dos llamamientos destinados a recaudar fondos para el año siguiente: el Llamamiento de la sede y el Llamamiento de emergencia (para las actividades sobre el terreno). A lo largo del año, es posible que la Institución realice llamamientos para ampliar los presupuestos iniciales, a fin de responder a necesidades imprevistas²²

Christopher Beney, jefe de la delegación en Colombia para el CICR afirma

Los civiles siguen siendo las primeras víctimas del conflicto, cada civil víctima es la consecuencia de una violación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y de los derechos humanos. Es espantoso el número de víctimas civiles del conflicto. Este desastre humanitario requiere de toda la atención internacional, ya que los recursos económicos que se tienen aunque importantes, son insuficientes para todas las necesidades humanitarias surgidas por el conflicto en la población civil, por lo cual, es recurrente la búsqueda de este incentivo financiero y la disponibilidad presupuesta de los gobierno colombiano para la mitigación de este fenómeno según la ruta de atención dispuesta por la ley.²³

Otra dificultad importante agrega Beney es que en Colombia los enfrentamiento entre guerrillas, nuevas bandas de paramilitares dedicadas al

²² Ver Comité Internacional de la Cruz Roja, “Financiación y Presupuesto” Documento electrónico

²³ Ver “CICR alerta sobre situación humanitaria en Colombia” *Terra Noticias -Agencia EFE*, (15 de Abril de 2009) Documento electrónico

narcotráfico y miembros del Ejército y la Policía por los territorios, ocasiona gran peligro para la acción humanitaria, pues hay lugares del territorio colombiano que están en permanentes hostilidades y disposiciones de operaciones militares. De otro lado la violación del emblema cometido durante la operación Jaque, a generado por partes de los actores del conflicto rechazo a las acciones del CICR, pues se alga q el mismo no fue altamente critico del gobierno por la infracción cometida, hecho que genero una desconfianza hacia el CICR, y que daño un proceso de más de 15 años en Colombia.

3. LA POSICION DE LOS ACTORES Y LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO FRENTE A LA ACCION HUMANITARIA QUE PRESTA EL CICR

La neutralidad como principio fundamental y orgánico del CICR y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y La Media Luna Roja, atribuye el deber de abstenerse “de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias del orden político, racial, religioso e ideológico”.

El CICR en su acción humanitaria considera primordial y consistente la practica al pie de la letra de este principio para conservar la confianza de las partes en conflicto y poder llegar a trabajar por la victimas, que por condiciones del conflicto armado y la geografía Colombiana, el Estado y otras agencias humanitarias no pueden acceder, el preservar la neutralidad como prioridad máxima en todas sus acciones y comentarios de los integrantes de la organización es lo que le ha permitido el éxito al cumplimiento de sus actividades, incluso si para otras organizaciones la neutralidad es un obstáculo porque no les permite tener una injerencia política para atacar las causas subyacentes al sufrimiento, incluidas las tensiones étnicas , ambientales, económicas, corrupción, injusticia estatal y otros factores generadores del conflicto.

Para el CICR la neutralidad es una herramienta dinámica y política sutil que genera confianza y respeto sobre la labor del movimiento y del Comité, además porque el mismo es el guardián del derecho internacional Humanitario y es quien debe dar mayor ejemplo.

Aunque este principio fundamental de la filosofía del CICR no es muy claro, puesto que el pensar en abstenerse de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo e incluso en las controversias de orden político religioso racial e ideológico, también puede suponer que el CICR es cómplice de los infractores al Derecho Internacional Humanitario,

Tengo mis dudas, al examinar la serie de conflictos para los que se pide hoy ayuda humanitaria de que todavía sea siquiera posible ser neutral, o incluso éticamente justo.,

señalaba Emma Bonino, Comisionada Europea para Asuntos Humanitarios, en una mesa redonda de septiembre de 1998. ¿Pueden y deben ser neutrales los organismos humanitarios?, se preguntaba. ¿Deben estos organismos - como lo afirmarían ellos mismos- "estar inhabilitados para distinguir el bien del mal, el agresor de la víctima, los asesinos de los cadáveres? ¿Qué absurda sabiduría pediría esta confusión ética?"²⁴.

Critica que otros agentes gubernamentales consideran e incluso piensan que el CICR en guardar una neutralidad es permisivo en consentir daños contra la humanidad e ir sanando los desastres que personas, grupos o estados generan contra la humanidad, de la misma formas en un entorno altamente politizado salta la pregunta ¿Cómo el CICR puede de hecho permanecer al margen de la política?

Más aun como un individuo puede ser neutral ante las atrocidades, tal vez por ello y según el CICR dentro de los países donde suscribe el CICR este conformado especialmente por expatriados de la nación a trabajar, por ejemplo en Colombia quienes intervienen directamente son extranjeros que tan solo mantienen una corta o mediana estadía en el país regularmente de 1 a 3 años.

Esta doctrina para algunas instituciones gubernamentales y no gubernamentales no funciona, pero para el CICR es su pilar de acción y el mantenerse alejado de la controversia política y no de la política es lo que le permite no comprometerse con los actores y poder trabajar a favor de las víctimas, "a decir verdad, como un nadador en el agua, está zambullido en la política hasta el cuello. Pero si el nadador se apoya en el agua, no debe tragarla, so pena de ahogarse"

El CICR debe, pues, tener en cuenta la política, pero nunca ha de dejarse ganar por la misma". El CICR trata de mantener y proteger su fuerza moral negándose a comprometerse en cuestiones muy politizadas. "No se puede ser, a la vez, campeón de la justicia y de la caridad; hay que elegir. El CICR ha elegido, desde hace mucho tiempo, ser una obra asistencial"²⁵.

²⁴ Ver Machuret, Garner "¿La neutralidad en acciones humanitarias es posible en tiempos de controversia?" *BBC Internacional* (15 de marzo de 2006) Documento electrónico

²⁵Ver Minear, Larry. "La teoría y la practica de la neutralidad: Algunas reflexiones sobre las tensiones". *Revista Internacional de la Cruz Roja*, No 833. (31-03-1999) pp. 63-71

Pero a su vez el CICR considera que “La finalidad de la neutralidad es la acción, la neutralidad no significa ingenuidad política sino tino político. Sólo si se es políticamente perspicaz se puede ser políticamente neutral (...) la neutralidad requiere que se eviten las controversias políticas que minarían el trabajo del CICR. Sin embargo, la organización es todo menos neutral respecto de las víctimas a quienes defiende con dinamismo, en privado y, cuando lo considera necesario, en público”²⁶. Y tal vez bajo esta consideración es mejor persuadir a los causantes de infracciones que hostigarlos. Al CICR le ha funcionado esta táctica, prueba de ello es que son los únicos que en conflictos como el de Serbia han podido llevar sus ayudas y en el conflicto colombiano como se expresa a continuación, es la neutralidad la que les ha permitido trabajar en pro de las víctimas de la guerra.

3.1. POSICION DE LOS ACTORES DEL CONFLICTO A LA LABOR DEL CICR

La posición de los actores del conflicto²⁷ colombiano se ve claramente abierta y proactiva con el CICR, esto gracias a la neutralidad y las actuaciones del CICR para proteger su imagen y filosofía, lo que genera una confianza directa por parte de los grupos armados, hacia el comité, sin descartar que cuando ellos consideran necesario reclamar al CICR por alguna conducta lo hacen, manifestaciones de esta confianza y respeto son: “El CICR será el único organismo humanitario al que se permitirá para que visite a los retenidos en las selvas de Colombia, este institución verificara las condiciones humanitarias que las FARC-EP dan a los prisioneros, y mediante este organismo se darán las gestiones para futuras negociaciones”²⁸

La Fuerzas Armadas revolucionarias de Colombia (FARC-EP) consideran al CICR como un organismo independiente y neutral garante de confianza, en el cual no ven desarticulada su seguridad ni ven agredida su integridad.

²⁶Ver Krähenbüh, Peter. “Confianza del CICR en el conflicto colombiano”. *El Espectador*, (1 de febrero de 2006) p 3

²⁷ Entiéndase por actores del conflicto, los grupos armados legales (fuerza publica) y los grupos armados insurgentes (FARC-EP, ELN, AUC), Según Diccionario del DIH

²⁸Ver Juan, Leonel y Luis, Pedro. “Comunicado estado mayor FARC EP – bloque oriental”, 26 de mayo de 2005 Documento electrónico

“El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) aseguró que su emblema genera confianza en las FARC y calificó como "buena noticia" un comunicado de grupo subversivo, el cual paradójicamente considera "insuficiente" la participación de ese organismo internacional en la entrega de seis secuestrados”²⁹.

"Estamos de acuerdo en que el CICR participe de tal gestión humanitaria. Es una buena garantía aunque insuficiente, si tenemos en cuenta las manipulaciones y abusos que este Gobierno ha acometido a su nombre y bajo la protección de su distintivo con fines de engaño”³⁰. Aseguró la carta

Ello indica que el comunicado de las FARC manifiesta que hay cierta confianza en el emblema de la Cruz Roja, en el trabajo del CICR en el terreno, no solamente para facilitar la liberación de los rehenes detenidos sino también para brindar asistencia a los desplazados, a pesar que el gobierno colombiano ha realizado acciones de violación al emblema Internacional de la Cruz Roja, según los convenios de ginebra de 1949, en el que el Ejército colombiano usó emblemas del organismo internacional para engañar a sus captores el pasado 2 de julio en la llamada "Operación Jaque". Esta acción lesiona directamente la imagen del CICR y del movimiento, en especial porque los integrantes de las FARC-EP esperaban mayor contundencia en las denuncias que el CICR interpondría al gobierno colombiano.

Ante una consulta con la periodista Patricia Villegas de Telesur sobre la aceptación de las FARC-EP al Comité Internacional de la Cruz Roja CICR, manifestó que probablemente no, aunque considera que son elementos que hay que trabajar y lograr(...)No es un secreto la inconformidad que existe al respecto, ni tampoco es un secreto la lectura negativa que se ha dado internacionalmente a la utilización del Peto (de la institución internacional) de parte de quienes manejaron esta liberación, y que ha hecho bastante daño a la credibilidad de la Cruz Roja, pero de resto yo no tengo conocimiento de más nada", señaló(...)Fue enfática en señalar que la reacción de la CICR, ante el uso de sus símbolos por parte del Gobierno de Uribe debía haber existido una condena “rotunda”, cosa que no sucedió ³¹

²⁹ Ver “El CICR asegura que las FARC confían en el emblema” *Agencia EFE - El Espectador*, 7 de enero de 2009 Documento electrónico.

³⁰ Ver “el CICR asegura que las FARC confían en el emblema” *Agencia EFE. El espectador*, 7 de enero de 2009 Documento electrónico.

³¹ Ver Tribuna Popular. PCV Venezuela. Córdoba “Las FARC-EP son actores políticos validos”. (Lunes, 29 de diciembre de 2008) Documento electrónico.

Desafortunadamente para el Ejército de liberación nacional (ELN) considera que el CICR perdió la confianza depositada en ellos durante muchos años después de que el gobierno colombiano hubiese usado su símbolo para la “operación jaque”

Lo más aconsejable es contar con el apoyo de gobiernos que puedan actuar con criterio soberano y sean amigos de una salida política al conflicto colombiano", puntualizó la organización guerrillera. El ELN consideró que la tarea humanitaria del CICR en el contexto de la confrontación interna del país fue "invalidada" por el Gobierno del presidente Álvaro Uribe con la Operación Jaque. El emblema del CICR fue utilizado de manera deliberada en la 'Operación Jaque', en un "acto de perfidia" que condena el Derecho Internacional Humanitario, aun cuando el CICR a contado con nuestro respeto durante años a su labor y es el difusor y defensor más arduo del DIH, afirmó el ELN, que criticó que este organismo no hubiera dado "la respuesta adecuada y enérgica para restablecer la confianza de las organizaciones insurgentes.³²

Para las antiguas AUC los funcionarios del CICR se convirtieron en la única garantía de confiabilidad ante los grupos guerrilleros colombianos, ya que el CICR no prestaría una ayuda financiera o militar a los otros actores, es claro para las AUC que el cometido del CICR es velar por el Derecho internacional humanitario.

Cuando uno veía los vehículos del CICR sabía que venían los extranjeros a enseñar o a regañar, el CICR contaba con toda nuestra aceptación y colaboración ya que nunca apoyo a los guerrilleros, ni utilizo su emblema para usos indebidos de igual manera era su trato con nosotros, nunca dio ayuda militar, ni financiera y mucho menos logística. Razón por la cual le permitimos tanto al CICR, sus acciones con nosotros eran siempre en pro de la población civil.³³

El gobierno Colombiano y el ejército nacional manifiestan la confianza que se le tiene al CICR según sus comunicados para realizar acciones humanitarias y contar con el comité para la formación de su personal militar.

Santiago de Cali. En el marco del año del Fortalecimiento del Respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la Tercera División del Ejército Nacional desarrolló una conferencia con el Comité Internacional de la Cruz Roja en el teatro de la Tercera Brigada.... El alto funcionario agradeció al señor Mayor General Justo Eliseo Peña Sánchez, Comandante de la Tercera División, la permanente colaboración y disposición de las tropas para lograr que el CICR adelante su trabajo humanitario. “Un ejército victorioso es el que siempre aplica las normas del DIH en todo su proceder, tal es el caso del Ejército Nacional” afirmó el delegado al concluir su presentación.³⁴

El Presidente Álvaro Uribe Vélez, de autorizar una eventual zona de encuentro para el intercambio humanitario, el Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, advirtió que ésta

³² Ver “El ELN prefiere negociar con gobiernos vecinos que con CICR”, *Agencia EFE - El espectador*. (9 de enero de 2009) Documento electrónico.

³³ Ver Ávila, Diego. “El emblema y los actores del conflicto – entrevistas con desmovilizados” Ensayos Grupo de estudio doctrina y protección. Cruz Roja Colombiana, 2007 p 3.

³⁴ Ver Oficina de prensa tercera división, ejército nacional de Colombia. “Tercera división fortalece campaña de DDHH y DIH” 21 de abril de 2008 Documento electrónico

zona tendrá un límite de tiempo y otras condiciones. "El límite es de 30 días, y desde ya estamos solicitándole al Comité Internacional de la Cruz Roja, que haga contacto con las FARC para que permita verificar el estado de salud de los secuestrados y las mediaciones pertinentes.³⁵

El compromiso humanitario del CICR con el pueblo colombiano es un compromiso muy intacto. La cooperación entre las autoridades colombianas y el CICR es una buena colaboración. (...) para nosotros la cooperación con la Cruz Roja colombiana es una importante colaboración", indicó Presidente Álvaro Uribe calificando la labor de CICR de muy positiva.³⁶

Es claro que el CICR por mantenerse fiel a su doctrina a podido contar con las condiciones de respeto y confianza por parte de los actores del conflicto para realizar su acción humanitaria y llegar a todas las víctimas del conflicto armado colombiano sin tantos tropiezos, cumpliendo así con su cometido y encargo internacional de velar por el Derecho Internacional Humanitario, en esta misma línea, el salvaguardar sus principios les ha implicado estar siempre bajo observación por parte de todos los grupos armados.

3.2. POSICIÓN DE LAS VÍCTIMAS A LA ACCIÓN HUMANITARIA QUE PRESTA EL CICR

El conflicto colombiano genera gran cantidad de víctimas tanto civiles como militares, de parte de ellos el CICR y el movimiento de la cruz roja y la media luna roja se ha convertido en una luz de auxilio y dignificación humana tras la tragedia que les ha caído. El CICR en cumplimiento de su misión humanitaria, mantiene contacto permanente con las víctimas y desarrolla diversos programas y proyectos de manera integrada para atender sus necesidades básicas razón por la cual las víctimas otorgan gran agradecimiento al comité. A continuación se presentan algunas manifestaciones de parte de las víctimas hacia el CICR:

A finales de 2003, salimos para Medellín. Llegamos a la casa de un familiar en donde nos sugirieron acudir a la oficina que el Comité Internacional de la Cruz Roja tiene en esa ciudad. Luego de una visita y de conocer nuestra situación, los de la Cruz Roja nos entregaron asistencia por tres meses gracias a esta ayuda y el direccionamiento que nos

³⁵ Ver Oficina de prensa del ministerio de defensa. Ejército nacional de Colombia, 07 de diciembre de 2007 Documento electrónico

³⁶ Ver Secretaria de prensa, Presidencia de la república de Colombia, "La cooperación entre Colombia y el CICR es de confianza". 29 de enero Documento electrónico

dieron., Tuvimos la suerte de conseguir una casita que es donde vivo. Actualmente con mi esposa y mis tres hijos. También conseguí cupos en la escuela para los niños. La cruz roja fue el ángel guardián que nos acobijo.³⁷

Cuando Rafael llegó a Bogotá en el hospital en donde lo atendieron le dijeron que fuera a la Cruz Roja Internacional que ellos daban ayuda a las familias desplazadas. “Llamé y me dieron una cita enseguida. Me reuní con ellos les conté mi caso y me entregaron ayuda por seis meses. Fue muy útil porque yo estaba en proceso de recuperación de las heridas y no podía trabajar.³⁸

Llegamos a Puerto Asís en donde una señora nos rentó una pieza. Ella nos dijo que la Cruz Roja Internacional ayudaba durante la emergencia de las personas desplazadas. Mi esposo fue a la Cruz Roja y allí nos dieron la asistencia. Fue una ayuda que llegó rapidito y con tanta necesidad fue bendita. Tuvimos unos meses con que darles de comer a los niños mientras buscábamos qué hacer.³⁹

La labor que el CICR realiza con los desplazados en Colombia les permite un trato con dignidad y de manera oportuna que les proporciona a esta población unas condiciones mínimas para poder acceder a las rutas de atención que el estado colombiano les ofrece, además le impide estigmatizarse como un peligro público mientras acceden a sus derechos, brindándoles así por parte del CICR una protección y asistencia oportuna acorde a sus necesidades, a la par va coordinando con el estado colombiano una cooperación para la atención a los desplazados.

³⁷ Ver CICR, “Vidas desplazadas”, 2007 p 30. Documento electrónico

³⁸ Ver CICR, “Vidas desplazadas”, p. 62. Documento electrónico

³⁹ Ver CICR, “Vidas desplazadas”, p. 54. Documento electrónico

4. CONCLUSIONES

Hoy en día el conflicto armado colombiano se agudiza, generando más víctimas, que sufren fenómenos como el desplazamiento, la falta de servicios básicos, los accidentes por minas antipersonales, la privación de libertad, condiciones que afectan a la población civil colombiana.

Las acciones emitidas por entidades como el CICR se dan de manera integral, con una amplia cobertura, son imprescindibles y de mayor necesidad para el contexto colombiano. De esta manera se puede acontecer que el CICR presta una acción humanitaria logrando cumplir con los objetivos tanto en el procedimiento como en los resultados para la población civil más vulnerable por el conflicto armado colombiano, a pesar que en ocasiones se encuentra con obstáculos que interfieren en su misión, que lo hace mas difícil pero no imposible de realizar.

Teniendo en cuenta lo analizado a lo largo de este trabajo se puede concluir que:

Primero, como afirma Jorge Iván López, Director del Centro de Simulación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, El CICR en Colombia ofrece una gran ventana de ayuda y acción humanitaria para las víctimas del conflicto armado, ayuda que abarca todo el territorio nacional y que se presta de manera integral a las personas más necesitadas brindándose de manera oportuna y completa, siempre teniendo en cuenta sus principios y la dignificación de las víctimas, y al mismo tiempo consagra su labor en defensa y promoción del Derecho Internacional Humanitario, convirtiéndose en una institución insigne en el tema.

Segundo, los mecanismos de ayuda que emplea el CICR en la acción humanitaria desplegada en el conflicto armado colombiano ese caracterizan en primera medida, por ser instrumentos dedicados a la ayuda inmediata y de supervivencia a las víctimas civiles de esta crisis, que a su vez estos también buscan resolver las necesidades humanas básicas de las víctimas. Así pues, los suministros del CICR mantienen en funcionamiento los servicios médicos en Colombia que intenta ayudar y proteger a las familias expuestas durante este conflicto, las cuales se

benefician de los proyectos de emergencia relacionados con agua, el saneamiento, la alimentación y desplazamiento.

En este sentido, la labor humanitaria del CICR se transforma en una acción no solo dirigida a proteger la vida de las personas, sino también su dignidad humana y medios de sustento, al integrar medidas operacionales que pretenden preservar los medios de vida de la población. Así pues, programas de cocinas comunitarias y suministro de agua potable se dirigen a conseguir cierta autosuficiencia de los beneficiarios, condición considerada como vital en el inicio del proceso de protección a la población más vulnerable que deja este conflicto armado.

Tercero, que de acuerdo con lo que comenta Jakob Kellenbeger, presidente del CICR, sobre Colombia que es uno de los países con el mayor número de desplazados internos en el mundo. Las amenazas de muerte, los enfrentamientos, la muerte de familiares y el reclutamiento forzado de menores, han provocado un desplazamiento constante de la población civil en diferentes partes del país. Poniéndolos en alto grado de vulnerabilidad, sufrimiento y desamparo.

En Colombia, hace diez años, el CICR inició la atención a la población desplazada y, desde el 2003, fortaleció los lazos de colaboración con la Cruz Roja Colombiana, lo que le ha permitido ampliar su presencia en el país y brindarle asistencia a más de un millón de personas desplazadas en Colombia, a su vez se reconoce el gran esfuerzo que realizó con el Estado Colombiano por mejorar la atención a las víctimas del conflicto, asesorando la creación de la Ley 387 de 1997⁴⁰ y sus decretos reglamentarios. La creación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, la definición de las diferentes etapas de la atención, la creación del Registro Único de Población Desplazada, entre otros, y la asignación presupuestal de importantes recursos, son algunos de los logros.

Cuarto, como asegura Peter Krähenbühl, director de operaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja Colombina asegura que el movimiento siempre busca un buen nivel de percepción por parte de toda la sociedad y los actores del conflicto,

⁴⁰ Ley mediante la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

por ello se mantiene un diálogo con todos los actores. Tanto a nivel de las autoridades, como de los grupos paramilitares, el ELN, las FARC y toda la sociedad civil. Puede decirse que existe, realmente, un alto nivel de aceptación y de confianza. Claro, este nivel es muy alto comparado con las situaciones que se tienen en otras partes del mundo.

Quinto, a pesar de las violaciones a la ley colombiana y al Derecho internacional Humanitario por el gobierno colombiano en la operación jaque, dice Carlos Giraldo director de Doctrina y Protección del la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, bajo entrevista televisada, y después de los comunicados de los actores del conflicto por la no contundencia de las denuncias por parte del CICR según ellos, el movimiento goza de gran credibilidad y confianza en sus labores, prueba de ello es que aun se puede trabajar en todo el territorio, se tendrá que trabajar mas para evitar hechos tan implausibles como este en un futuro y por las constantes violaciones que se siguen cometiendo en el conflicto colombiano.

BIBLIOGRAFIA

Ávila, Diego. *El emblema y los actores del conflicto—entrevistas con desmovilizados*. Ensayos Grupo de estudio doctrina y protección, Bogotá: Cruz Roja Colombiana, 2007

Camargo, Pedro Pablo. *Tratado de derecho internacional*. Tomo II, Bogotá: Editorial Temis.. 2001

Keohane, Robert Owen. *Instituciones Internacionales y Poder Estatal*, Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales. Traducción de Cristina Piña. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1993.

Pérez, Gonzáles Manuel. *Sobre la prohibición al recurso a la fuerza en las relaciones internacionales*. Facultad de Derecho Universidad Complutense. Madrid: Editorial Universidad Complutense, 1971

Pictet, Jean. *Desarrollo y principios del derecho internacional humanitario*, Instituto Henry Dunant, Ginebra: Editorial Instituto Henry Dunant, 1986

Artículos de publicaciones periódicas no académicas

“El CICR asegura que las FARC confían en el emblema” *Agencia EFE y El espectador*.(7 de enero de 2009), Consulta realizada en Abril de 2009. Disponible en página web <http://www.elespectador.com/articulo104964-cicr-asegura-farc-confian-su-emblema-y-se-ofrece-liberación>

“El ELN prefiere negociar con gobiernos vecinos que con CICR”, *Agencia EFE. El espectador*. (9 de enero de 2009). Consulta realizada en Abril de 2009, Disponible en la página web <http://www.elespectador.com/articulo105892-eln-prefiere-negociar-gobiernos-vecinos-cruz-roja>

Blonden, Jean Luck. “¿Es la acción humanitaria la incumbencia de todos?” *Revista internacional de la cruz roja*, editorial CICR, N°838, (Julio 2000): 37

Krähenbühl, Peter. “Confianza del CICR en el conflicto colombiano” *El Espectador*, (1 de febrero de 2006), Consulta realizada en Abril de 2009, Disponible en página web <http://www.elespectador.com/articulo104964-confianza-cicr-en-el-conflicto-armado>

Machuret Garner. “¿La neutralidad en acciones humanitarias es posible en tiempos de controversia?” *BBC internacional*. 15 de marzo de 2006. Consulta realizada en: Marzo de 2009, Disponible en página web <http://www.swissinfo.ch/spa/archive.html?siteSect=8537&sid=6432542&ty=st>

Minear, Larry. “La teoría y la practica de la neutralidad: Algunas reflexiones sobre las tensiones” *Revista Internacional de la Cruz Roja*, editorial CICR No 833. (Marzo de 2009): 63 – 71

Otros Documentos

Hintermann, Bárbara. “Informe de las Acciones orientadas a proteger y asistir a las víctimas del conflicto armado marzo de 2008”, Bogotá 2008. Consulta realizada en Noviembre de 2008, Disponible en la página web <http://www.cicr.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/colombia-feature-290807>

Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR. *Diccionario del Derecho Internacional Humanitario*. Tercera Edición, Bogotá, Editorial CICR, 2007.

Comité Internacional de la Cruz Roja –CICR “Descubra al CICR”, Ginebra, editorial CICR 2006

Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR. Compilado de lecturas, “Derecho internacional humanitario y protección población civil”, Bogotá. Editorial CICR, 2007

Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR, “Descubra al CICR”, Editorial CICR Ginebra, 2006,

Comité Internacional de la Cruz Roja- CICR, “Informe anual 2007”, Bogotá. Consulta realizada en: Noviembre de 2008, Disponible en la página web <http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/colombia?OpenDocument>

Comité Internacional de la Cruz Roja- CICR, “Vidas desplazadas, diez años de asistencia en Colombia”. CICR. 2007. Consulta realizada en: Diciembre 2008, Disponible en la página web www.cicr.org/web/spa/sitepa0.nsf/htmlall/p2007-47

Comité Internacional de la Cruz Roja- CICR “Informe anual 2008”, Bogotá. Consulta realizada en Abril de 2009, Disponible en la página web <http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/colombia?OpenDocument>

Comité Internacional de la Cruz Roja, Colombia- CICR: “Informe de actividades en materia de agua y hábitat de 2006”, Bogotá. Consulta realizada en: Marzo de 2009, Disponible en la página web http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/colombia-report_180106?openDocument

Comité Internacional de la Cruz Roja- CICR “Financiación y Presupuesto”. Consulta realizada en Junio de 2009, Disponible en la página web http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/section_finances_and_budget?OpenDocument

Juan Leonel y Luis Pedro. “Comunicado estado mayor FARC EP – bloque oriental”, (26 de mayo de 2005). Consulta realizada en Abril de 2009. Disponible en la página Web://www.farcejercitodelpueblo.org/index.php?node=3&op=search&search_string=cicr&date_range

Junod, Syvie-Stoyanka. “Comentarios del protocolo del 8 de junio de 1977 adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949”. Ginebra, Editorial CICR, 1993

“Nociones generales del Derecho internacional Humanitario y su relación con el CICR y los derechos humanos”. Capítulo 4. Consulta realizada en Enero de 2009, Disponible en la página web <http://www.monografias.com/trabajos58/derechointernacionalhumanitario/derecho-internacional-humanitario2.shtml>

Oberli, Christina. “Programa de asistencia a la población desplazada en Colombia”. CICR. 2005. Consulta realizada en Enero de 2009, Disponible en la página web <http://www.cicr.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/colombiafeature-290807>

Oficina de prensa tercera división, Ejército Nacional de Colombia. “Tercera división fortalece campaña de DDHH y DIH” 21 de abril de 2008. Consulta realizada en: Marzo 2009 Disponible en página web <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=201905>

Oficina de prensa del Ministerio de Defensa. Ejército nacional de Colombia, 07 de diciembre de 2007. Consulta realizada en: Marzo de 2009, Disponible en página web <http://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=196572>

OXFAM Publishing. “El proyecto de la esfera”. Carta humanitaria y normas mínimas, Oxford. 2000

Secretaria de prensa, Presidencia de la república de Colombia, “La cooperación entre Colombia y el CICR es de confianza”. 29 de enero. Consulta realizada en: Marzo de 2009, Disponible en página web <http://web.presidencia.gov.co/sp/2009/enero/29/05292009.html>

“CICR alerta sobre situación humanitaria en Colombia” *Terra noticias -agencia EFE*, 15 de Abril de 2009. Consulta realizada en Abril de 2009, Disponible en página web <http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu20705-cicr-alerta-sobre-situacion-humanitaria-en-colombia.htm>

Tribuna popular. PCV Venezuela. Córdoba “Las FARC-EP son actores políticos validos”. Lunes 29 de diciembre de 2008. Consulta realizada en: Abril de 2009, Disponible en página web http://www.pcvvenezuela.org/index.php?option=com_content&task=view&id=4004&Itemid=60

Universidad Nacional de Colombia. “Desplazamiento forzado – dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo”. Bogotá 2004